

### Defectos u omisiones de la documentación presentada por los licitadores

**Contrato:** «Consultoría y asistencia técnica para la redacción del proyecto de urbanización del plan de sectorización con ordenación pormenorizada del Parque Empresarial de La Carpetania (segunda fase), del plan general de ordenación urbana de Getafe (Madrid)»

**Nº de expediente:** CPT\_2022\_CS\_01.

**Órgano de contratación:** Consejo de administración del Consorcio Urbanístico Parque Empresarial de La Carpetania.

**Fecha límite de subsanación:** 10 de octubre de 2022 (inclusive).

Conforme a lo dispuesto en el artículo 141.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se requiere al licitador que se indica a continuación la subsanación de los defectos advertidos en la documentación de aptitud y garantía por ellos presentada a la licitación del contrato, lo que deberán hacer mediante la aportación de la siguiente documentación:

NIF	RAZON SOCIAL	SUBSANACIONES REQUERIDAS
B81040503	Conurma Ingenieros Consultores, S.L.	<p>En la documentación presentada se aprecian los siguientes defectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La declaración responsable aportada según el Anexo V del Pliego de Cláusulas Administrativas particulares (PCAP), correspondiente al formulario normalizado del documento europeo único de contratación (DEUC), no se encuentra válidamente firmado.</li> </ul> <p>La mesa acuerda requerir la subsanación de estos defectos mediante la aportación de los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– DEUC según Anexo V del PCAP firmado.</li> </ul>
B81480352 (GIS) B87671053 (PLUS)	UTE Gis-Plus	<p>En la documentación presentada se aprecian los siguientes defectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• No se ha incorporado la declaración responsable relativa al compromiso de dedicar o adscribir a la ejecución del contrato medios personales y/o materiales, según el Anexo IX del PCAP, por ninguna de las empresas constituyentes de la UTE.</li> </ul> <p>La mesa acuerda requerir la subsanación de estos defectos mediante la aportación de los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Declaración responsable relativa al compromiso de dedicar o adscribir a la ejecución del contrato medios personales y/o materiales, según el Anexo IX del PCAP, por</li> </ul>

		<p>parte de la empresa Gestión Integral del Suelo S.L.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Declaración responsable relativa al compromiso de dedicar o adscribir a la ejecución del contrato medios personales y/o materiales, según el Anexo IX del PCAP, por parte de la empresa Planificación Urbana Sostenible, S.L.</li> </ul>
B79385035	Ingeniería Básica Obras y Proyectos, S.L.	<p>En la documentación presentada se aprecian los siguientes defectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• No se ha incorporado la declaración responsable relativa al compromiso de dedicar o adscribir a la ejecución del contrato medios personales y/o materiales, según el Anexo IX del PCAP.</li> </ul> <p>La mesa acuerda requerir la subsanación de estos defectos mediante la aportación de los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Declaración responsable relativa al compromiso de dedicar o adscribir a la ejecución del contrato medios personales y/o materiales, según el Anexo IX del PCAP.</li> </ul>
B97952535 (Aspor) B45526084 (Urban)	Aspor Facility & Services, S.L.	<p>En la documentación presentada se aprecian los siguientes defectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La declaración responsable aportada según el Anexo V del Pliego de Cláusulas Administrativas particulares (PCAP), correspondiente al formulario normalizado del documento europeo único de contratación (DEUC), por parte de la empresa Aspor Facility &amp; Services, S.L., no declara en su parte IV cumplir con todos los criterios de selección requeridos.</li> <li>• La declaración responsable aportada según el Anexo V del Pliego de Cláusulas Administrativas particulares (PCAP), correspondiente al formulario normalizado del documento europeo único de contratación (DEUC), por parte de la empresa Urban Castilla La Mancha, S.L., no declara en su parte IV cumplir con todos los criterios de selección requeridos.</li> <li>• No se ha incorporado la declaración responsable relativa al compromiso de tener contratados trabajadores con discapacidad y plan de igualdad,</li> </ul>

		<p>según el Anexo VI del PCAP, por parte de la empresa Aspor Facility &amp; Services, S.L.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• No se ha incorporado la declaración responsable relativa al compromiso de tener contratados trabajadores con discapacidad y plan de igualdad, según el Anexo VI del PCAP, por parte de la empresa Urban Castilla La Mancha, S.L.</li><li>• La declaración responsable aportada relativa al compromiso de dedicar o adscribir a la ejecución del contrato medios personales y/o materiales, según el Anexo IX del PCAP, se halla firmada exclusivamente por el representante de la empresa Aspor Engineering, S.L., que ni es la empresa que licita, ni forma parte de la UTE.</li></ul> <p>La mesa acuerda requerir la subsanación de estos defectos mediante la aportación de los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>– DEUC según Anexo V del PCAP, con declaración en su parte IV de cumplir con todos los criterios de selección requeridos, por parte de la empresa Aspor Facility &amp; Services, S.L.</li><li>– DEUC según Anexo V del PCAP, con declaración en su parte IV de cumplir con todos los criterios de selección requeridos, por parte de la empresa Urban Castilla La Mancha, S.L.</li><li>– Declaración responsable relativa al compromiso de tener contratados trabajadores con discapacidad y plan de igualdad, según el Anexo VI del PCAP, por parte de la empresa Aspor Facility &amp; Services, S.L.</li><li>– Declaración responsable relativa al compromiso de tener contratados trabajadores con discapacidad y plan de igualdad, según el Anexo VI del PCAP, por parte de la empresa Urban Castilla La Mancha, S.L.</li><li>– Declaración responsable relativa al compromiso de dedicar o adscribir a la ejecución del contrato medios personales y/o materiales, según el Anexo IX del PCAP, por parte de la empresa Aspor Facility &amp; Services, S.L.</li></ul>
--	--	--

		<ul style="list-style-type: none"> <li>- Declaración responsable relativa al compromiso de dedicar o adscribir a la ejecución del contrato medios personales y/o materiales, según el Anexo IX del PCAP, por parte de la empresa Urban Castilla La Mancha, S.L.</li> </ul>
A28171288	Técnica y Proyectos, S.A.	<p>En la documentación presentada se aprecian los siguientes defectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• No se ha incorporado la declaración responsable relativa al compromiso de dedicar o adscribir a la ejecución del contrato medios personales y/o materiales, según el Anexo IX del PCAP.</li> <li>• No se ha incorporado la declaración responsable relativa al compromiso de tener contratados trabajadores con discapacidad y plan de igualdad, según el Anexo VI del PCAP.</li> </ul> <p>La mesa acuerda requerir la subsanación de estos defectos mediante la aportación de los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Declaración responsable relativa al compromiso de dedicar o adscribir a la ejecución del contrato medios personales y/o materiales, según el Anexo IX del PCAP.</li> <li>- Declaración responsable relativa al compromiso de tener contratados trabajadores con discapacidad y plan de igualdad, según el Anexo VI del PCAP</li> </ul>

En aplicación de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, los interesados se relacionarán con el órgano de contratación por medios electrónicos, por lo que toda la documentación a presentar deberá ser enviada accediendo al Registro electrónico de la Comunidad de Madrid, destinatario Subdirección General de Consorcios Urbanísticos de la Dirección General de Suelo de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura.

En Madrid a fecha de firma

F. mado d g almen e po LÓPEZ OCAMPOS MARÍA DELIA  
La Secretaria de la Mesa de Contratación

Fdo.: Delia López Ocampos